



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social

**Factores sociales que limitan el empoderamiento económico de las mujeres
que asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana de
Villa Canales, Departamento de Guatemala.**

Tesina

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

Por

Dulce Yesenia Matamoros Quiñonez

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, noviembre de 2019.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Angela Lorena González Díaz
Asesora-revisora M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

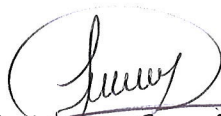
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: FACTORES SOCIALES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Dulce Yesenia Matamoros Quiñonez** quien se identifica con número de carné: **200910824**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 07 de agosto del año 2019, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Licda. Angela Lorena González Díaz
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

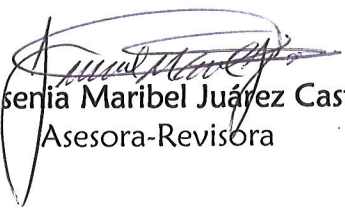
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: FACTORES SOCIALES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Dulce Yesenia Matamoros Quiñonez** quien se identifica con número de carné: **200910824**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 28 de octubre del año 2019.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza
Asesora-Revisora



JMJC/js
c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 031-2019

Guatemala, 04 de noviembre 2019.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Asesor/a-Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado: FACTORES SOCIALES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Dulce Yesenia Matamoros Quiñonez quien se identifica con número de carné: **200910824**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 209/2019

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 07 de agosto de 2019, extendida por Licda. Angela Lorena González Díaz, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 28 de octubre 2019, remitida por M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, como Asesora-Revisora; y Dictamen de Tesina 031-2019 de fecha 04 de noviembre 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **FACTORES SOCIALES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por DULCE YESENIA MATAMOROS QUIÑONEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo NOMBRAR a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Angela Lorena González Díaz, Asesora; y M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, Asesora-Revisora.

Guatemala, 5 de noviembre 2019

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

A Dios

Quien merece toda la honra y gloria, por brindarme la sabiduría para culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres

Luvia Quiñonez y Leonel Matamoros por su apoyo incondicional en todo momento, por los principios, valores que me inculcaron que permitió que día a día sea una mejor persona. Los amo.

A mis hermanos

Rendy Matamoros y Cristian Matamoros por estar allí en todo momento y tenerme paciencia. Los instó a que sigan sus sueños.

A la Universidad

por la oportunidad de prepararme académicamente.

A los licenciados

Por transmitir sus conocimientos y enseñanzas durante este proceso de preparación.

A mis amigos

Diana Monzón, Yesenia Mendoza, Lucia Cante, Eluvia Santos, Cindy Guerra, Ericka Mejía, Gabriela Gil, gracias por el apoyo durante todo este proceso.

A mis compañeros

Gracias por compartir sus conocimientos y su amistad.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	iii
Capítulo 1	1
Antecedentes de la participación de la mujer en el ámbito económico	1
Capítulo 2	7
Referente Teórico	7
2.1 Trabajo Social	7
2.2 Trabajo Social Individual y Familiar	7
2.3 Trabajo Social con grupos.....	8
2.4 Trabajo Social Comunitario	8
2.5 Violencia	9
2.6 Víctima	9
2.7 Violencia contra la mujer	10
2.8 Violencia económica	10
2.9 Violencia física.....	11
2.10 Violencia psicológica o emocional	11
2.11 Violencia sexual	12
2.12 Empoderamiento	12
2.13 El empoderamiento de la mujer	13
2.14 Concientización en género	13
2.15 Condición de la mujer	14
2.16 Enfoque de género.....	14
2.17 Igualdad de oportunidades	14
2.18 Igualdad de trato.....	15
2.19 Igualdad de derechos.....	15
2.20 Invisibilización de la mujer	16
2.21 Patriarcado.....	16
2.22 Posición de la mujer	16



2.23 Calidad de vida.....	17
2.24 Campo de Intervención	17
2.25 Pobreza	18
2.26 Pobreza relativa	18
2.27 Desempleo	18
2.28 Discriminación	19
2.29 Economía.....	19
2.30 Educación	19
2.31 Capacitación	20
2.32 Formación.....	20
2.33 Organización	21
2.34 Emprendimiento	21
2.35 Comercio	21
2.36 Inserción laboral.....	22
2.37 Pequeña y Mediana Empresa	22
Capítulo 3	23
Contexto de la Investigación	23
Dirección Municipal de la Mujer y Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana.....	23
3.1 Creación de la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Canales.....	23
3.1.1 Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Villa Canales	24
3.1.2 Visión de la Dirección Municipal de la Mujer	24
3.1.3 Competencia de la Dirección Municipal de la Mujer.....	25
3.1.4 Antecedentes de Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana.....	27
3.1.5 Aspectos históricos del Centro Municipal de Capacitación y formación Humana	28
3.1.6 Cursos que imparte el Centro Municipal de Capacitación y formación Humana	28
Capítulo 4	30
Marco Legal Nacional e Internacional	30



4.1	Marco Legal Nacional	30
4.1.1	Ley de Desarrollo Social	30
4.1.2	Ley General de Descentralización.....	33
4.1.3	Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNPDIM y plan de equidad de oportunidades PEO 2008-2023.....	34
4.1.4	Código de Trabajo	36
4.1.5	Declaración Universal de los Derechos Humanos	37
4.2	Marco legal internacional	38
4.2.1	Convenio sobre igualdad de remuneración	38
4.2.2	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	38
4.2.3	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995	41
Capítulo 5		43
Presentación, análisis e interpretación de resultados de la investigación		43
5.1	Resultados de entrevistas a mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer y a las 5 mujeres que imparten los talleres.....	45
Capítulo 6		54
Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social.....		54
Promover el empoderamiento económico de las mujeres que asisten		54
a capacitación a la Dirección Municipal de la Mujer.....		54
6.1.	Proyecto.	55
Promover el empoderamiento económico de las mujeres que asisten a capacitación a la Dirección Municipal de la Mujer.....		55
6.2.	Beneficiarios	55
6.3.	Justificación	55
6.4.	Objetivos.....	57
6.4.1	Objetivo General:.....	57
6.4.2	Objetivo Específico:.....	57
6.5	Metas	58
6.6	Metodología.....	58
6.7	Recursos.....	60



6.7.1	Recursos Humanos	60
6.7.2	Recursos Materiales.....	60
6.7.3	Recurso Institucional	61
6.7.4	Recurso Financiero	61
6.8	Evaluación.....	61
	Conclusiones.....	64
	Recomendaciones	65
	Referencias	66



Resumen

La presente tesina es una investigación realizada con el objetivo de conocer las condiciones económicas en que se encuentran las mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Villa Canales y determinar los factores que las inducen a participar en los cursos que imparten en la dirección.

La investigación se realizó con un enfoque mixto, ya que esto permite recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Tiene además carácter descriptivo porque conlleva a conocer las situaciones, costumbres y actitudes de las personas. El método utilizado es el deductivo e inductivo. Como técnica se usó el estudio socioeconómico y la guía de entrevista, el cual sirve para conocer la situación social y económica de una persona.

Entre los principales hallazgos de la investigación, se reconoce que aún se vive en un sistema patriarcal cultural, en desigualdad e inequidad de género, desconocimiento de los Derechos de la mujer, analfabetismo, falta de oportunidades educativas, esto hace que las mujeres sean invisibilizadas en el ámbito público, privado, laboral y salarial, teniendo menos oportunidades.

La contribución de dicha investigación es una propuesta que promueve el empoderamiento económico de las mujeres, capacitación técnica para la productividad, capacitación de emprendimiento empresarial para que se sensibilicen acerca de la importancia de la autonomía económica, social, laboral y familiar.



La intervención del Trabajo Social pretende ser una apuesta para la inclusión social de las mujeres en situación de desigualdad, desde el empoderamiento y emprendimiento empresarial, ya que esto permitirá impulsar la equidad de género y la construcción de igualdad de oportunidades laborales y económicas que les permita potencializar fuentes de ingreso para aportar económicamente y mejorar sus condiciones de vida.

Palabras clave Trabajo Social con grupos, empoderamiento, empoderamiento económico, Derechos Humanos, enfoque de género.



Introducción

El término de empoderamiento de las mujeres, como estrategia para la igualdad y la equidad, fue impulsado en la conferencia Mundial de las Mujeres de Naciones Unidas de Beijing (1995) constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y sobre la igualdad de género.

Al hablar de empoderamiento hacia la mujer se refiere al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en donde se encuentran en desventaja por las razones estructurales de género, adquieren sus propias capacidades tanto en lo individual como en lo colectivo, para que, de esta manera logren una vida autónoma en donde su participación en lo personal y en lo social les permita tener acceso a toma de decisiones, a recursos y lograr aportar en lo económico, en lo personal como también en lo familiar.

El empoderamiento económico de las mujeres establece disminuir índices de pobreza y fomentar el crecimiento económico inclusivo. Como también al incentivar en la educación acelerada o por madurez se logra acceso a un empleo digno y formal y con ello impulsar la participación de las mujeres en los escenarios de poder.

La presente investigación se enfoca en las limitantes que afectan a las mujeres en relación a su empoderamiento económico, es por ello que a continuación se presentan los resultados de la investigación que conlleva el nombre “Factores sociales que limitan el empoderamiento económico de las mujeres que asisten al



Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana, Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Canales”.

Los objetivos que guiaron la investigación son:

Objetivo general

- a) Identificar los factores que limitan el empoderamiento económico de las mujeres que asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana, Municipio de Villa Canales.

Objetivos específicos

- a) Identificar las condiciones sociales de las mujeres que asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana de Villa Canales.
- b) Establecer cuáles son las oportunidades que se les brinda a las mujeres en el Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana de Villa Canales.

Para desarrollar la presente investigación se consideró oportuno hacer uso del tipo de investigación descriptiva, la cual permitió que se conocieran las situaciones, costumbres y actitudes de las personas. Se desarrolló un enfoque mixto, el cual permitió recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. El método utilizado es el deductivo e inductivo. Como técnica se usó el estudio socioeconómico y la guía de entrevista, el cual sirve para conocer la situación social y económica de una persona.



Dicho informe está estructurado en 6 capítulos que a continuación se presentan:

En el capítulo 1 se describen los antecedentes de la participación de la mujer en el ámbito económico, es importante conocer los sucesos por los que han atravesado las mujeres por las luchas de igualdad de oportunidades y equidad de género.

El capítulo 2 está basado en la fundamentación teórica que sirvió de sustento para la elaboración de la investigación y que permite tener conocimiento de términos relacionados a la situación de la mujer y Trabajo Social.

En el Capítulo 3 se detalla el contexto donde se desarrolló la investigación, se analiza la situación en que se encuentran las mujeres y los aspectos sobre el empoderamiento económico, tomando en cuenta la opinión de las personas entrevistadas y la información recabada. Así mismo, se incluye la descripción de la Dirección Municipal de la Mujer y del Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana, en donde se describen los aspectos más relevantes de cada institución y los aportes que dan a las mujeres del municipio en beneficio de su crecimiento educativo y económico.

En el capítulo 4 se encuentra el marco legal nacional e internacional en donde sobresalen los artículos más relevantes que benefician a las mujeres en relación a sus derechos, equidad, igualdad de género y oportunidades.

En el capítulo 5 se describe la presentación de resultados de la investigación realizada en la Dirección Municipal de la Mujer, acerca de los factores que limitan su empoderamiento económico.



En el capítulo 6 se describe una propuesta de intervención creada con el objetivo de Promover el empoderamiento económico de las mujeres que asisten a capacitación a la Dirección Municipal de la Mujer, capacitación técnica para la productividad y la capacitación de emprendimiento empresarial, esto con la finalidad de fomentar la autonomía económica.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de los resultados de la investigación realizada en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Villa Canales.



Capítulo 1

Antecedentes de la participación de la mujer en el ámbito económico

El presente capítulo hace referencia a los antecedentes de la participación de la mujer en el ámbito económico, describiendo los hechos que llevaron a las mujeres a luchar por los derechos económicos y enfrentar el patriarcado cultural que se marca en la sociedad.

A través de la situación económica que sufrían las mujeres asalariadas en los años de 1857, se desarrollaron procesos históricos como el del 8 de marzo de 1908, que se vieron marcados con hechos violentos como lo sucedido en la fábrica de textil Cotton de Nueva York, en el cual un aproximado de 146 mujeres trabajadoras murieron calcinadas a consecuencia de las protestas, en donde exigían una equidad laboral y al mismo tiempo demandaban la mejora en horarios laborales y exigían sus derechos. (onu mujeres informe anual, 2010-2011, pág. 8)

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946. (informe anual 2010-2011 ONU mujeres, 2010, pág. 7)

La comisión de la condición jurídica y social de la mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. Dicha comisión forjó una estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales; aquellas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de Nueva York, eran invitadas a



participar en las sesiones de la comisión en calidad de observadoras. (onu mujeres informe anual, 2010-2011, pág. 8)

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. (onu mujeres informe anual , 2010-2011, pág. 9)

“La convención de los Derechos Políticos de la mujer, adoptada por la Asamblea General en 1952, es el primer instrumento legal internacional dirigido al reconocimiento y la protección de los derechos políticos de la mujer en todo el mundo. Afirma que la mujer, en condición de igualdad con el hombre, tiene el derecho a votar en toda elección, postularse a cualquier cargo público”. (Florian, Cuaderno de Género No 7, 2006, pág. 20)

Durante el año de 1977 en la Asamblea General de la ONU, se proclamó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional por los Derechos de la Mujer. En el 2011 se celebró el centenario del Día Internacional de la Mujer, en condiciones diferentes a lo sucedido en 1908, tomando en cuenta que en la actualidad ha cobrado auge los derechos de la mujer dentro de la sociedad, ya no solo como una figura de ama de casa, sino como una mujer empoderada en sus derechos y capaz de desempeñarse en un ámbito laboral y profesional.

En Guatemala las mujeres han sido tratadas con la imposición del sistema patriarcal, en el cual se promueve la desvalorización, la exclusión y segregación en lo político, cultural y social, la oportunidad de recibir educación, capacitación, orientación sexual, crecimiento laboral, remuneración económica ha sido muy baja, esto conlleva a no tener equidad e igualdad en relación con los hombres.



El mundo económico no ha sido fácil para las mujeres. La competitividad economicista percibe a la población joven como mano de obra fuerte y ágil, y si a ello agregamos la discriminación femenina que las empresas aplican cuando la mujer puede percibir menor salario por mayor trabajo, esto hace énfasis que no existe igualdad de género y persiste en estos tiempos la explotación femenina (Florian, 2006, pág. 33)

En Guatemala las unidades familiares monoparentales con jefatura femenina, hijos y otros parientes se ha incrementado desde un 5.2 % en el año 2000, a 6.5 % en el 2014. Según los resultados de ENCOVI 2014, la participación de la población en grupos, organizaciones y asociaciones es mayor en hombres que en mujeres, se puede analizar que prevalece el género masculino que el femenino. (ENCOVI, 2014, pág. 45)

Al desagregar a los hogares beneficiarios de programas sociales según nivel de pobreza, se obtiene que en el 72.9% de los hogares de más escasos recursos, en pobreza extrema, por lo menos un miembro del hogar se benefició de algún programa de asistencia social. Para los hogares por encima de la línea de pobreza extrema se observa que el 65.3% se beneficiaron de programas sociales, mientras que, en los hogares no pobres, la proporción de beneficiarios es de 35.3%. (ENCOVI, 2014, pág. 46)

Según datos de ENCOVI del año 2014, para el año 2000, el promedio de años de escolaridad de los hombres de 15 años o más era de 4.9 % Entre 2000 y 2014, el promedio de años de escolaridad de los hombres aumentó en poco más de un año, a 6.0 % en 2014. Para el año 2000, el promedio de años de escolaridad de las mujeres de 15 años o más era de 3.8. Entre 2000 y 2014, el promedio de años de escolaridad de las mujeres aumentó en poco más de un año, a 5.3 en 2014. Podemos analizar que

los hombres tienen más acceso a la educación que las mujeres. (ENCOVI, 2014, pág. 207)

La tasa de participación de las mujeres en la población económicamente activa es menor que la de los hombres. La mayor diferencia se observa en el dominio rural nacional, en el que la tasa de participación de las mujeres es menor de la mitad que la de los hombres. En el área urbano metropolitana los hombres adquieren el 79.7 % y las mujeres un 52 %. (INE, 2014, pág. 18)

En estos datos estadísticos podemos analizar que predominan los hombres con un índice elevado en relación a lo laboral y económico, teniendo mejores oportunidades en la búsqueda de trabajo y el salario es mayor que el de las mujeres, tomando en cuenta que el porcentaje de mujeres inactivas se debe al trabajo doméstico y el cuidado de los niños del hogar.

En la investigación “Mujeres en el mercado laboral guatemalteco” del Instituto de Investigación y Proyección sobre Economía y Sociedad Plural (IDIES) de la Universidad Rafael Landívar, se realiza un análisis desde la categoría de género y del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en el mercado laboral.

Se estableció que a partir de la concepción del trabajo como aquel que produce para el mercado, el trabajo doméstico no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres, se desvaloriza y por lo tanto se invisibiliza, especialmente el trabajo del cuidado de los hijos(as), ancianos, enfermos y personas con discapacidad, que realizan las mujeres como un “gesto de amor” y no es visto como un trabajo que conlleva tiempo y esfuerzo. (Landivar, 2016, pág. 8)

La evidencia estadística establece que la situación de las mujeres en el mercado laboral va más allá de únicamente su situación actual, y que en la infancia la principal causa por la que las niñas abandonan la escuela en un 80.1% se debe a la realización de oficios domésticos y la segunda causa es la violencia con un 73.1%,



mientras que la principal causa por la que los niños abandonan la escuela es por falta de dinero en un 77.3%.

Estos datos evidencian que las razones por la que niños y niñas abandonan la escuela son totalmente diferentes, y que es el trabajo doméstico no remunerado la razón principal por la que las niñas abandonan la escuela en edades tempranas. (Landivar, 2016, pág. 16)

Por lo tanto, conocemos que las oportunidades de inserción laboral hacia las mujeres son menores que para los hombres, aun cuando la situación laboral nacional dista de cumplir con las leyes nacionales y los acuerdos laborales establecidos dentro de los Derechos Humanos y los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (Landivar, 2016, pág. 16)

En este contexto encontramos que, en el marco de los Derechos Humanos aceptados y ratificados por el gobierno guatemalteco, la situación laboral en general tanto de hombres como de mujeres, en su mayoría no se cumplen. Desde el derecho al estudio y la capacitación para el trabajo, la existencia de seguridad laboral establecida con contratos escritos en forma indefinida, no se cuenta con el pago de prestaciones, derecho a pagos extraordinarios como lo menciona la ley; el bono 14, aguinaldo y vacaciones pagadas.

Podemos analizar que muchas de las mujeres no cuentan con un salario que cubra las necesidades básicas como; de subsistencia, educación y recreación, así como el derecho a la seguridad social y a servicios de salud, aspectos que se encuentran en decadencia día a día.

Al hablar de salud, según datos brindados por MSPAS (Ministerio de Salud pública y asistencia social) en el año 2015 se atendieron a 15,117 personas con el tema de desnutrición, de las cuales 6,942 son de sexo femenino y 8,175 son de sexo masculino. En el IGSS se reportó la atención por esta causa de 16,069 mujeres y 16,418 hombres. Un total de 1,427 personas fallecieron por esta causa, lo que permite determinar una tasa de



mortalidad por desnutrición de 9.5 % por cada 100,000 habitantes. (Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social , septiembre 2016, págs. 26-29).

La producción de servicios en el Sistema de Salud también reportó el registro de mujeres embarazadas en un monto de 435,403. Los reportes más altos se identifican en el departamento de Guatemala con más de 67,000 embarazos anuales, en segundo lugar, el departamento de Huehuetenango con cerca de 39,000. (Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social , septiembre 2016, pág. 30)

Durante el año 2015, se registraron 301,638 consultas de mujeres embarazadas, que demandaron servicios de salud diferentes a la atención del parto. La principal consulta fue por infección en las vías genitourinarias en el 37% de los casos. Un trato diferenciado se dio a las mujeres embarazadas portadoras del VIH. A este grupo de mujeres embarazadas se aplica la opción B+ de la OMS que indica inicio de ARV a la embarazada y mantenerlo de por vida, además de que se brinda sucedáneos de la lactancia materna durante el primer año de vida al recién nacido. (Landivar, 2016, pág. 17)

En estos datos se puede analizar que existe un índice muy elevado de mujeres en estado de gestación, y muchas mujeres en estado delicado por contagio de algún virus de transmisión sexual, esto conlleva a que en nuestro país no existe la equidad e igualdad en cuestión de temas que desarrollen y beneficien a la población, en muchos lugares no hay educación, ni mucho menos educación sexual y esto limita a que muchas mujeres logren obtener un nivel académico elevado que les permita crecer social, laboral y económicamente.

A consecuencia de lo vivido en los años de 1857 y el valor que tuvieron las mujeres en aquel histórico 8 de marzo del año 1908, se ha visto un pequeño avance en relación al trato hacia las mujeres, aunque cabe resaltar que aún hay mucho trabajo por realizar, ya que, se sigue viviendo en un sistema patriarcal, donde existe desigualdad de género, violencia, estereotipos que impiden que las mujeres sean tratadas por igual en todos los ámbitos de la sociedad.



Capítulo 2

Referente Teórico

El siguiente capítulo que se aborda contiene elementos teóricos de Trabajo Social y de otras disciplinas relacionadas al empoderamiento económico de las mujeres. Dichos elementos sustentan la investigación y permiten realizar un análisis objetivo de los factores sociales que limitan a las mujeres en su empoderamiento económico.

2.1 Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional del Trabajo Social, FITS, 2014, pág. 65).

El Trabajo Social ha beneficiado a las personas en el desarrollo de su contexto, para lograr resiliencia y promover el cambio en las mujeres que asisten a recibir los cursos, para emprender nuevos conocimientos.

2.2 Trabajo Social Individual y Familiar

Centra su intervención en el desarrollo de una relación de ayuda con otro individuo en problemas, en la que ambas partes asumen ciertos acuerdos que les permiten alcanzar la solución escogida. (Donoso, 1998, pág. 85)

Esta definición hace énfasis en el compromiso con las personas y su entorno familiar, permitiéndonos adentrarnos en la problemática que interfiere su crecimiento y desarrollo, social, individual y familiar.

2.3 Trabajo Social con grupos

Apunta al trabajo grupal con individuos en torno a procesos de prevención y rehabilitación social, en donde el proceso grupal ayuda a mejorar la interacción de individuos, grupos y sistemas sociales para el beneficio mutuo. (Donoso, 1998, pág. 88)

El Trabajo Social con grupos permite que los profesionales identifiquen e interactúen con los líderes o lideresas a cargo de la comunidad para trabajar en equipo y lograr tomar decisiones que beneficien a la población y su entorno.

2.4 Trabajo Social Comunitario

Método de Trabajo Social que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que, desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. Nace después de la Segunda Guerra Mundial durante la cual se habían desarrollado ciertas formas de movilización masiva para abordar las tareas que la guerra demandaba.

Con ese método se consigue promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de gran número de personas en una participación voluntaria y responsable. A través de él, realiza completo análisis de las necesidades,



problemas y recursos de la comunidad, que posibilita a la entidad u organización interesada, obrar en consecuencia. (Ezequiel, 1995, pág. 96)

Dicha definición hace énfasis en que el trabajador social oriente a la población en la toma de decisiones que benefician a la comunidad, logrando mejoras para los pobladores y la infraestructura, como, por ejemplo: Los parques, instituciones que benefician a los habitantes, carreteras, mercados, centros o puestos de salud entre otras.

2.5 Violencia

Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (OMS, 2014, pág. 14)

La violencia es un factor clave que impide que las personas puedan ser libres en sus decisiones, siendo las mujeres las más vulnerables en cuanto a recibir violencia.

2.6 Víctima

Es la persona de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia. (CENADOJ, 2008, pág. 18)

La palabra víctima es una persona que sufre un daño o perjuicio, esto conlleva a que las personas víctimas de violencia, no logren ser personas resilientes, ni capaces de vivir en una sociedad de paz y armonía.

2.7 Violencia contra la mujer

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado. (CENADOJ, 2008, pág. 18)

Al conocer el término de violencia contra la mujer, permite que se pueda profundizar y conocer las situaciones que afectan a las mujeres y son violentadas en sus derechos y libertades.

2.8 Violencia económica

Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos. (CENADOJ, 2008, pág. 18)

Esta definición hace énfasis en la relación que tiene el trabajador social en aportar y el compromiso que tiene con las mujeres en el desarrollo de su bienestar, logrando que sean empoderadas económicamente para que de esta manera puedan ser activas.

2.9 Violencia física

La violencia física afecta a la mujer a consecuencia del machismo, se considera violencia física a las “Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una persona”. (CENADOJ, 2008, pág. 19) La violencia física también causa daño psicológico y emocional en las personas víctimas, menoscabando su dignidad de seres humanos.

Es una acción que daña la integridad física y emocional de las personas, impidiendo que puedan desarrollarse o desenvolverse de manera eficaz ante los diversos contextos de la sociedad.

2.10 Violencia psicológica o emocional

Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ése clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

(CENADOJ, 2008, pág. 20)

Al conocer la definición de violencia psicológica o emocional, es una de las violencias más usadas en nuestra sociedad, en donde altera el bienestar de las personas, impidiendo que se desenvuelvan de manera eficaz, sin temor y miedo.



2.11 Violencia sexual

Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto natural como artificial, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. (CENADOJ, 2008, pág. 21)

Es una situación que en la sociedad es común, ya que hoy en día muchas mujeres son obligadas a tener intimidad, formando en ellas patrones de violencia y provocando enfermedades, miedos, irritabilidad, problemas emocionales.

2.12 Empoderamiento

El término de empoderamiento tiene significados diversos según el contexto sociocultural y político, y no se traduce fácilmente a todas las lenguas. Se puede entender como un proceso, como un producto, como un enfoque o como un fin. Además, es multidimensional ya que tiene implicaciones a nivel individual, organizacional, político, sociológico, económico y espiritual.

Tiene valor por sí mismo, aunque también puede ser utilizado como un instrumento. Se puede entender como un proceso personal a través del cual el individuo toma control sobre su vida o bien como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad. (FRIDE, 2006, pág. 8)

El empoderamiento es una parte importante que permite el mejoramiento de la calidad de vida de la población, permitiendo salir de sus límites y su zona de confort.

2.13 El empoderamiento de la mujer

Desde el nacimiento del concepto en el ámbito del desarrollo quienes más han impulsado y promovido esta terminología han sido los movimientos feministas. Esto se refleja en el importante número de programas que han implementado y en la extensa literatura que han desarrollado específica al empoderamiento de la mujer. Además, desde el feminismo se ha tratado de llenar el vacío de significado de empoderamiento y de reducir la variabilidad de uso.

En este sentido, Wieringa opina que el concepto sólo tiene sentido “si es utilizado para la transformación social según la concepción feminista del mundo”, las feministas consideran que esta noción del empoderamiento, como proceso político emancipatorio, es la que debe aplicarse en los procesos de desarrollo. (FRIDE, 2006, pág. 9). Este es un término que permite conocer situaciones que benefician a las mujeres, permitiéndoles cambiar su estilo de vida y logrando que se desenvuelvan en la sociedad de manera libre.

2.14 Concientización en género

Toma de conciencia sobre el hecho de que existen diferencias y desigualdades genéricas entre mujeres y hombres, determinadas por la sociedad y la cultura en un tiempo y lugar determinado. (Florian E. , 2006, pág. 10)

Al contar con la definición de concientización de género, permite que las personas conozcan los roles que adquieren los hombres y mujeres en la sociedad.

2.15 Condición de la mujer

Factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en relación con el hombre. (Moreno A. L., 2008, pág. 23)

Esta definición permite entender y comprender las diferencias que existen entre los hombres y mujeres, logrando que las mujeres obtengan desventaja con los hombres en muchos ámbitos de la vida.

2.16 Enfoque de género

Forma de observar la realidad con base en las variables “sexo” y “género” y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado. Este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación mayoritariamente hacia las mujeres. (Florian E. , 2006, pág. 19)

Este término permite que se identifique la diferencia entre sexo y género, visualizando las desigualdades, injusticias, discriminación que existe en la sociedad hacia las mujeres.

2.17 Igualdad de oportunidades

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida, desarrollando sus capacidades y



potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión, etnia. (Moreno A. L., 2008, pág. 30)

Son acciones que permiten que las mujeres como los hombres obtengan las mismas oportunidades en todos los aspectos de la vida y en todas sus capacidades.

2.18 Igualdad de trato

Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. (Moreno A. L., 2008, pág. 31)

La igualdad de trato permite que las personas tengan acceso a los mismos derechos, con igualdad y equidad.

2.19 Igualdad de derechos

Se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales. (Moreno A. L., 2008, pág. 32)

Todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones, al hablar de igualdad de derechos hace énfasis en no discriminar a nadie por su condición física, económica, laboral. Tratar a todos por igual y que todos tengan acceso a su bienestar físico, social, laboral, familiar, económico.

2.20 Invisibilización de la mujer

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos. (Moreno A. L., 2008, pág. 27)

Este término hace referencia a que la mujer no es reconocida socialmente, siendo excluida y omitiendo su presencia y sus capacidades en un grupo social.

2.21 Patriarcado

Es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. (Moreno, 2008, pág. 26)

El patriarcado en nuestra sociedad aún se sigue manifestando ya que predomina el género masculino en muchos ámbitos, logrando que las mujeres sean invisibilizadas y tratadas con desigualdad.

2.22 Posición de la mujer

Posición económica relativa a la mujer con respecto del hombre. Se mide, por ejemplo, de acuerdo a la diferencia entre los salarios del hombre y de la mujer y de las oportunidades de empleo, participación en los cuerpos legislativos, vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia y otros parámetros similares. (Moreno A. L., 2008, pág. 18)

Al conocer la definición de posición de la mujer se identifica que en nuestra sociedad las mujeres siguen siendo desvalorizadas en el ámbito laboral y económico, desfavoreciendo sus conocimientos y oprimiendo la libertad de expresión.

2.23 Calidad de vida

Expresión utilizada desde la década de los setenta, a raíz de los daños económicos provocados por el proceso de industrialización y un modelo de desarrollo que ha deteriorado gravemente el medio ambiente. Este término se aproxima a un modelo de sociedad en la que se da prioridad a la satisfacción de las necesidades humanas antes que a las exigencias de una economía floreciente. Esta es sinónimo de bienestar, esencialmente cualitativo.

El término calidad de vida se entiende por las siguientes características: Protección a la naturaleza, humanización de la vida urbana, las mejoras de las condiciones de trabajo, el aprovechamiento creativo del tiempo libre, vacaciones y recreación. (Florian, Cuaderno de Género No 7, 2006, pág. 15)

Todo ser humano tiene derecho a obtener una vida plena, con salud, bienestar, seguridad, gozar de los derechos y beneficios que obtienen por el hecho de haber nacido y pertenecer a la sociedad.

2.24 Campo de Intervención

Espacio específico o delimitado de una realidad, donde el (la) trabajador(a) social realiza las acciones profesionales. Las características de este dependen de la sustitución histórica y de la coyuntura sociopolítica. (Moreno A. L., 2008, pág. 37)



El profesional en Trabajo Social está capacitado para intervenir y aportar a la sociedad, incidiendo en la resiliencia de las personas afectadas por diversos problemas.

2.25 Pobreza

Es una situación o una condición social y económica de la población que no le permite satisfacer sus necesidades básicas, ya sean éstas físicas o psíquicas. (Diccionario Sociológico, 2007, pág. 9)

En nuestra sociedad existen muchas comunidades en situación de pobreza, afectando la salud, la nutrición, el desarrollo psíquico e intelectual de las personas, impidiéndoles ser personas empoderadas y sobresalir en lo laboral y económico.

2.26 Pobreza relativa

Es el ingreso inferior a la mitad de los ingresos que perciben hogares y personas en un contexto concreto. (Diccionario Sociológico, 2007, pág. 13)

La pobreza relativa es una condición de estar debajo de los estándares de pobreza, con falta de recursos para lograr tener una condición de vida estable.

2.27 Desempleo

Alude a la falta de trabajo. (Diccionario Sociológico, 2007, pág. 5)

En la sociedad guatemalteca se está viviendo una situación difícil por el desempleo, en donde muchas personas llevan meses sin trabajo, buscando oportunidades laborales que les permita satisfacer sus necesidades básicas. A



consecuencia de esta situación existe mucho trabajo informal, violencia, asaltos, que ponen en riesgo a los demás ciudadanos.

2.28 Discriminación

Es el acto y el resultado de discriminar. Alude a tratar de manera desigual o a excluir a las personas por razones de género, religiosas, políticas, sociales, raciales o de otro tipo. (Diccionario Sociológico, 2007, pág. 6)

La discriminación es un trato diferente que perjudica a una persona por su raza, sexo, ideología, religión.

2.29 Economía

Ciencia que estudia la aplicación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de necesidades múltiples, describe y comprende los principios generales relacionados con la producción y distribución de los recursos. (Rodríguez, 2009, pág. 44)

La economía es un término que permite que las personas obtengan dinero para suplir sus necesidades básicas.

2.30 Educación

Es un proceso gradual mediante el cual se transmiten un conjunto de conocimientos, valores, costumbres, comportamientos, actitudes y formas de actuar que el ser humano debe adquirir y emplear a lo largo de toda su vida. La educación primaria y secundaria permite a los individuos adquirir habilidades y competencias fundamentales para convertirse en ciudadanos empoderados capaces de participar activamente en su cultura, sociedad y economía. (Solano, 2012, pág. 48)

La educación es importante para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, permitiendo que obtengan una calidad de vida, con mejores oportunidades.

2.31 Capacitación

La capacitación para su análisis, se ha conceptualizado tradicionalmente en dos aspectos fundamentales: primero, referido a la tarea del sector educativo para preparar y formar a las personas con el objeto de incorporarlas al mercado laboral, lo que representa la capacitación para el trabajo.

El segundo aspecto, corresponde a las actividades que realizan las empresas para la formación integral del personal que desempeña un trabajo en la organización, por lo que se le denomina capacitación en el trabajo. (García, 2009, pág. 2)

La capacitación es importante para que las personas se vayan formando y actualizando en diversos contextos. Permitiéndoles obtener una fuente de ingreso para ser empoderados y crear accesos para obtener recursos económicos que les permita adquirir otro estilo de vida.

2.32 Formación

Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia. (Durán, 2008, pág. 2)

La formación es importante para que las personas se fortalezcan y adquieran conocimientos que les permita crecer y desenvolverse a nivel laboral y económico.

2.33 Organización

El término organización, tiene dos significados diferentes. Puede referirse a unidades sociales o a función administrativa; es decir, al acto de organizar. En el primer caso las organizaciones, son unidades que atienden la satisfacción de las necesidades básicas, como alimentación, vestuario, salud, vivienda, transporte, trabajo, necesidades culturales. (Pérez, 1996, pág. 36)

La organización permite que un grupo de personas interactúen entre sí para contribuir a la sociedad o a un grupo en donde se manifiesten experiencias y relaciones en donde se manifiesten objetivos y metas.

2.34 Emprendimiento

Es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza para aprovechar las oportunidades presentes en el entorno, o para satisfacer las necesidades de ingresos personales generando valor a la economía y a la sociedad. (Morales, 2015, pág. 18)

El emprendimiento permite que las personas crezcan en el ámbito educativo, laboral y económico, en donde puedan formar su pequeña empresa por medio de sus capacidades y conocimientos.

2.35 Comercio

El comercio permite que las personas adquieran un ingreso económico con el cual puedan satisfacer sus necesidades básicas, por tal razón “Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para

su uso, para su venta o para su transformación”. (Lee, 2007, pág. 16). Logrando activar su economía familiar.

Al hablar de comercio se refiere a obtener acceso socioeconómico por medio de la formación y el emprendimiento que cada persona adquiere, permitiéndoles un mejor estilo de vida.

2.36 Inserción laboral

La inserción laboral es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, como pueden ser las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, originándose un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad. (Cravero, 2016, pág. 18)

La inserción laboral ofrece un acompañamiento a las personas que son víctimas de la exclusión laboral y social, con el fin de incorporarlos al mercado laboral.

2.37 Pequeña y Mediana Empresa

Pyme es el acrónimo utilizado a la hora de hablar de pequeña y mediana empresa. Estas, generalmente suelen contar con un bajo número de trabajadores y de un volumen de negocio e ingresos moderados en comparación con grandes corporaciones industriales o mercantiles. (Flores, 2001, pág. 2)

La pequeña y mediana empresa permite que las personas que han sacado una carrera técnica les permita abrirse campo, en ser independientes y formar su propio negocio que le permita generar ingresos y estabilidad laboral.



Capítulo 3

Contexto de la Investigación

Dirección Municipal de la Mujer y Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana

En el presente capítulo, se realiza la descripción de la Dirección Municipal de la Mujer y del Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana, en donde se describen los aspectos más relevantes de cada institución y los beneficios que brindan a las mujeres del municipio para su crecimiento educativo y económico.

3.1 Creación de la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Canales

La Dirección Municipal de la Mujer fue creada según consta en el punto décimo segundo, el libro sesenta y dos, del acta número cuarenta-2010 de la Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el 15 de junio del año 2010.

Reforma de ley al código Municipal.

Artículo 2. Se reforma en el año 2016, el artículo 96 Bis del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La oficina Municipal de la Mujer se convierte en una dirección en la organización interna de las Municipalidades y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas



en la política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas para integrar las políticas, agendas locales y acciones municipales.

3.1.1 Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Villa Canales

Es la responsable de la atención a las necesidades específicas de las mujeres del Municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Organiza cursos de capacitación y formación para las mujeres del Municipio, en donde fortalecen sus habilidades, capacidades y destrezas.

El objetivo de la Dirección Municipal de la Mujer es impulsar proyectos para fortalecer la pequeña y mediana empresa, lograr integrar a las personas a la sociedad y mejorar la calidad de vida del municipio, brindar las herramientas básicas para la inserción laboral y/o productiva, promover la oportunidad de las personas beneficiarias de continuar su formación técnica ocupacional, generación de autoempleo, acreditación de los estudios por el MINEDUC. Empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la vida, hacer frente a la violencia contra la mujer por medio de capacitación y asesoría legal.

3.1.2 Visión de la Dirección Municipal de la Mujer

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) institucionalizada en la estructura Municipal incidirá en el fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de las mujeres del Municipio de Villa Canales, propiciando espacios de diálogo y acercamiento para las mujeres a fin de ser el ente entre las diferentes comunidades, organizaciones y/o agrupaciones para apoyar y acompañar procesos de empoderamiento como gestoras de su propio desarrollo.



La responsable de la Dirección Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal, debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio con sus derechos civiles y políticos, según lo contenido en el artículo 96. Bis. del Decreto Número 22-2010 y 39-2016.

3.1.3 Competencia de la Dirección Municipal de la Mujer

Según entrevista realizada a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer la señora Ericka Pelen indica que la dirección es la responsable de atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política y, el Concejo Municipal deberá velar porque a dicha oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad. Para el funcionamiento e inversión de esta comuna. Misión de la Dirección Municipal de la Mujer.

De acuerdo a la entrevista realizada a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) la señora Ericka Pelen está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito Municipal, con el apoyo del Concejo Municipal, Comisiones Municipales en coordinación con las demás oficinas técnicas de la municipalidad a fin de promover la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales, para proporcionar el cambio de actitudes personales y sociales, principalmente en el ámbito comunitario y municipal, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.



El plan operativo anual 2017 de la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Canales, se denomina “Acciones que impulsan el desarrollo de las Mujeres a nivel Local” tiene como objetivo principal: Contribuir proactivamente en los procesos de formulación, planificación productiva, implementación, asignación de fondos y monitoreo de las acciones estratégicas municipales a favor del desarrollo integral de las mujeres canaleñas durante el año 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal, se proponen 5 ejes de trabajo con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el Plan de Equidad de oportunidades, que para su implementación se contó, con la asesoría de la Secretaria Presidencial de la Mujer que acompaña el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer como mecanismos de implementación de dichos instrumentos.

Los ejes de trabajo que tienen operatividad son: Participación ciudadana, prevención de la violencia, educación para la vida desarrollo económico y productivo con equidad: fortalecimiento de la Dirección Municipal de la Mujer. Estos ejes de trabajo permiten impulsar acciones estratégicas para cada una de las áreas, dar respuesta a la demanda de la población, principalmente mujeres de Villa Canales.

Desde la creación de la Dirección Municipal de la Mujer se trabajó con la coordinación de CEMUCAF (Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana) quienes son enviados por medio de DIGEEX (Dirección General de educación extraescolar), según indica la señora Ericka Pelen encargada de la Dirección, en la entrevista realizada; que al momento de presentar a los grupos de mujeres capacitados por CEMUCAF a ciertas empresas para que fuesen empleadas de la misma, no eran aceptadas, esto por no presentar un documento que las

certificara como técnicas en cierta área, por lo que se realizaron coordinaciones y a partir del año 2019 fueron capacitadas y certificadas por INTECAP.

Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana

Son centros de capacitación que funcionan en espacios físicos proporcionados por la comunidad, municipalidad, ONG, personas particulares, etc. En los cuales la DIGEEX (Dirección General de educación extraescolar) certifica y facilita la formación integral y técnico-ocupacional de mano de obra semi-calificada, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas egresadas.

Estos centros de capacitación responden a las necesidades socioculturales, económicas y productivas locales para impulsar y fortalecer la pequeña y mediana empresa, contribuyendo al desarrollo de la población beneficiaria y su comunidad.

3.1.4 Antecedentes de Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana

Los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana tienen su fundamento en el Departamento de Educación Rural Familiar (DERMAF), que originalmente se orientaba a proporcionar asistencia técnica a los maestros de las escuelas primarias, dirigiéndose actualmente a la formación humana y técnico-ocupacional de la población del municipio en general.



3.1.5 Aspectos históricos del Centro Municipal de Capacitación y formación Humana

Las academias de cursos libres son centros privados de capacitación técnico ocupacional que funcionan en espacios físicos particulares, en los cuales los y las participantes mediante contratos de servicios, reciben la capacitación seleccionada y la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX- certifica el nivel de formación técnico-ocupacional de los egresados. (CEMUCAF, 2013, pág. 8)

Se tienen establecidos los siguientes niveles:

Inicial: Desde 200 horas hasta 480 horas de formación

Intermedio: Desde 481 horas hasta 960 horas de formación

Avanzado: Desde 961 horas en adelante

Las academias de cursos libres se rigen por el Acuerdo Ministerial No. 483-2010 de fecha 19 de marzo de 2010; así como su Guía de Aplicación que facilita su implementación en los procesos de autorización, revalidación, actualización de datos, codificación, certificación y acreditación de academias.

3.1.6 Cursos que imparte el Centro Municipal de Capacitación y formación Humana

Dentro del Departamento de Educación Rural Familiar –DERFAM- está funcionando el Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana –CEMUCAF- el cual es un programa de Educación Extraescolar con el apoyo de las municipalidades para la formación de recurso humano formado y capacitado en una ocupación socio-laboral según lo establecido en los Acuerdos de Paz.



En el transcurso del primer trimestre se han inaugurado 101 nuevos centros y están en funcionamiento un total de 182, en 19 departamentos a excepción de Petén, Retalhuleu y el Progreso que están en proceso de apertura de nuevos centros. Para el desarrollo del programa en las comunidades se han contratado a 85 técnicos y están en proceso de contratación otros 32 técnicos.

Durante el tercer trimestre se tiene un registro preliminar de 4,094 educandos inscritos que están siendo atendidos en diferentes cursos de agricultura, corte y confección, manualidades, repostería, cocina, computación, belleza, carpintería, deshilado y bordado, artesanía, arte y pintura, electricidad, panadería, herrería, piñatería, salubridad comunal, deshidratado y envasado. Han sido acreditados 118 educandos en diferentes cursos de capacitación. (DIGEEX, 2010, pág. 14)

En la actualidad la Dirección Municipal de la Mujer coordina con el INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad) es la Institución guatemalteca líder en la formación profesional de los trabajadores y del recurso humano por incorporarse al mundo laboral, los encargados de dar los cursos son los mismos técnicos enviados por los miembros de la institución. La cual tiene prestigio ante la sociedad y los que reciben los cursos tiene más oportunidad laboral y de esta manera un crecimiento económico. Por tal razón las personas encargadas de la Dirección Municipal de la Mujer decidieron solicitar el apoyo de INTECAP para capacitar a las mujeres y desistir con CEMUCAF.



Capítulo 4

Marco Legal Nacional e Internacional

El presente capítulo describe el marco legal nacional e internacional para el avance de las mujeres guatemaltecas en relación a su empoderamiento económico, social y familiar.

4.1 Marco Legal Nacional

4.1.1 Ley de Desarrollo Social

La presente ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano. De acuerdo al decreto 42-2001 del congreso de la República de Guatemala.

En el capítulo II, principios rectores en materia de desarrollo social, menciona en el artículo 4 Equidad. Lo que define lo siguiente “En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado”.

El Estado es el encargado de velar por el bienestar social de cada persona de Guatemala, pero las mujeres son las más vulnerables en sufrir inequidad, ya que no existen las mismas oportunidades para los hombres como para las mujeres.



También podemos analizar que el artículo 7 “derecho al desarrollo menciona que las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”. Esto hace referencia que a toda persona no se le puede negar sus derechos ni tampoco transmitirlo de un individuo a otro, uno de los derechos humanos inalienables es el de la igualdad y fraternidad.

En el capítulo III de la política de desarrollo social y población objetivos básicos y fundamentales, en el artículo 10 punto número 2 menciona que la política debe “evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población”.

Una política pública son los proyectos que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.

En el Artículo 10 del punto número 6 hace referencia que se debe “alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural”. Esto con la finalidad de que la mujer sea incluida en la sociedad de manera activa en todos los ámbitos sociales. Como también lo menciona el punto número 9 en donde se globaliza en “crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo”. Ambas tienen el enfoque de dirigir a la población a su crecimiento económico.



Artículo 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

En el punto número 2 hace énfasis a las “mujeres. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”.

Artículo 20. “Creación de fuentes de trabajo. En cumplimiento de lo que establece el artículo 119 de la Constitución Política de la República, el Estado, a través del Organismo Ejecutivo, promoverá las condiciones necesarias para la creación de fuentes de trabajo y establecimiento de salarios justos, que satisfagan las necesidades básicas y permitan una vida personal y familiar digna que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. De igual forma adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales”.

De acuerdo a lo dicho en el artículo 20 se puede analizar que hoy en día, especialmente las mujeres han sido excluidas y tienen poco acceso a igualdad de oportunidades específicamente laborales y económicas.



4.1.2 Ley General de Descentralización

Capítulo I: Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto: La presente ley tiene como objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones.

En el artículo 4 hace referencia de los principios orientados al proceso, podemos analizar que en el punto número 6 menciona acerca de la equidad económica, social y el desarrollo humano integral, como también en el número 7 menciona acerca del combate a y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.

En el artículo 5. Objetivos: La descentralización del Organismo Ejecutivo tendrá los siguientes objetivos; en el punto número 8 menciona que se debe promover el desarrollo económico local: para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza, también el punto 9 en donde asegura que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.



4.1.3 Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNPDIM y plan de equidad de oportunidades PEO 2008-2023

La política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres.

Como parte de promoción del desarrollo de la mujer del Gobierno de Guatemala cuenta con la creación de la política Nacional de promoción y desarrollo integral de las Mujeres PNPDIM y plan de equidad de oportunidades PEO que inicia en el año 2008 y culminará en el año 2023.

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la política Nacional de promoción y desarrollo Integral de las mujeres –PNPDIM- y el plan de equidad de oportunidades –PEO-. 2008-2023.

Los mecanismos institucionales para el avance de la mujer en Guatemala, conformados por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, el Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -CONAPREVI-, hace constar que a partir del año 2008, en el marco de un proceso participativo, de consenso y por iniciativa tanto de las organizaciones de mujeres de



la sociedad civil como de los mecanismos, se consideró necesaria la elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

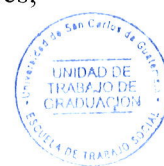
Esto con el fin de promover el desarrollo integral de las mujeres, potenciar la economía y la capacidad productiva y empresarial de las mujeres logrando que ellas mismas cuenten con sus propios recursos, bienes y tener acceso a todos los servicios.

Algunos de los antecedentes del proceso de construcción de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional, de tal forma que se asume el compromiso por medio del Organismo Ejecutivo de impulsar el respeto de los derechos de las mujeres.

Otro aspecto importante es el movimiento de mujeres en relación con la aceptación de la importancia e impacto que la política pública de las mujeres tiene como mecanismo para transformar su situación de desarrollo y condiciones de vida.

En Guatemala existen muchos fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial, a esto se le agrega que las mujeres viven discriminación de género en donde se les limita el goce de sus derechos como ciudadanas.

Según datos de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio, hace mención que la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales,



políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado desventaja para las mujeres en nuestra sociedad. (UNESCO, 2010, pág. 6)

4.1.4 Código de Trabajo

El código de trabajo es el conjunto de leyes que regulan los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores en Guatemala, con ocasión del trabajo, y que además crea instituciones para resolver sus conflictos de acuerdo al Decreto 141 del Congreso de la República de Guatemala.

En el capítulo segundo menciona el trabajo de mujeres y menores de edad en el artículo 147 hace referencia que el trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral.

El artículo 152 (reformado por el artículo 12 del decreto 64-92 del congreso de la república). Menciona que la madre trabajadora gozará de un descanso retribuido con el ciento por ciento (100 %) de su salario durante los treinta (30) días que preceden al parto y los 54 días siguientes, los días que no pueda disfrutar antes del parto, se le acumularan para ser disfrutados en la etapa post-parto, de tal manera que la madre trabajadora goce de ochenta y cuatro (84) días efectivos de descanso durante ese período.



En el artículo 153 (reformado por el artículo 13 del decreto 64-92 del congreso de la República) menciona acerca de la hora que una trabajadora en período de lactancia debe obtener durante diez meses.

4.1.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La declaración universal promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustentan una vida sin miseria y sin temor.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 23:

Punto 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo.

Punto 2: Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Punto 3: Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la

dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4.2 Marco legal internacional

4.2.1 Convenio sobre igualdad de remuneración

Dicho convenio está enfocado en el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, la cual fue creada el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

En el artículo 1 inciso b, dice: La expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

Dicho artículo hace énfasis que desde años atrás se viene luchando con la igualdad y equidad de género, con el fin de erradicar la discriminación laboral y económica que ha afectado a las mujeres de nuestra sociedad.

4.2.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

CEDAW por sus siglas en inglés, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Es un instrumento jurídico internacional, aprobado por los Estados y que los compromete con una serie de obligaciones para con las mujeres. La convención fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de la ONU, entrando en vigor en septiembre de 1981.



Está regida por tres principios básicos:

- Igualdad de resultados
- No discriminación
- Responsabilidad estatal

Uno de los compromisos de CEDAW es asesorar al Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) como a la sociedad civil en el cumplimiento de las recomendaciones y en la elaboración de los futuros reportes.

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 3: Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 11: 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar



a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular.

- a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.

Artículo 13: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular.

- a) El derecho a prestaciones familiares.
- b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.

Según análisis del comité aún se siguen viendo desventajas de las mujeres en el mercado de trabajo, como demuestra el área salarial entre hombres y mujeres y la situación crítica de los derechos laborales de las mujeres en las industrias maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social, las largas jornadas



de trabajo y la exposición al acoso sexual. Como también por la precaria situación y la falta de protección de las trabajadoras en los sectores doméstico, agrícola y no estructurado. (convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2009)

4.2.3 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995

Según relata en el artículo 19. Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer.

Artículo 24. Adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer.

Artículo 26. Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos.

Artículo 27. Promover un desarrollo sostenible centrado en la persona, incluido el crecimiento económico sostenido, mediante la enseñanza básica, la



educación durante toda la vida, la alfabetización y capacitación, y la atención primaria de la salud para niñas y mujeres.

Artículo 29. Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Artículo 31. Promover y proteger todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Artículo 34. Potenciar al máximo la capacidad de las mujeres y las niñas de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todos y promover su papel en el proceso de desarrollo.

Artículo 35. Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional.

Uno de sus objetivos estratégicos es revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.

Capítulo 5

Presentación, análisis e interpretación de resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los datos recabados durante la investigación realizada en la Dirección Municipal de la Mujer en el Municipio de Villa Canales, del departamento de Guatemala, acerca de los factores que limitan el empoderamiento económico de las mujeres.

Durante la investigación se entrevistó a 10 mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer, a la persona encargada de la Dirección Municipal de la Mujer y a 5 mujeres que imparten los talleres. En dichas entrevistas se abordaron preguntas relacionadas a la dirección Municipal de la Mujer y al empoderamiento económico.

Para desarrollar la presente investigación se utilizó el enfoque mixto, ya que este permite recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Tendrá además un carácter descriptivo porque permite, llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes de las personas.

Se aplicó el estudio socioeconómico a las mujeres que asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana de Villa Canales el cual sirvió para conocer la situación social y económica de los sujetos de la investigación.

Otra de las técnicas utilizadas es la observación ya que se pueden obtener datos a través de la observación de las actividades en las que participan las mujeres que



asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana, con el fin de enriquecer la información.

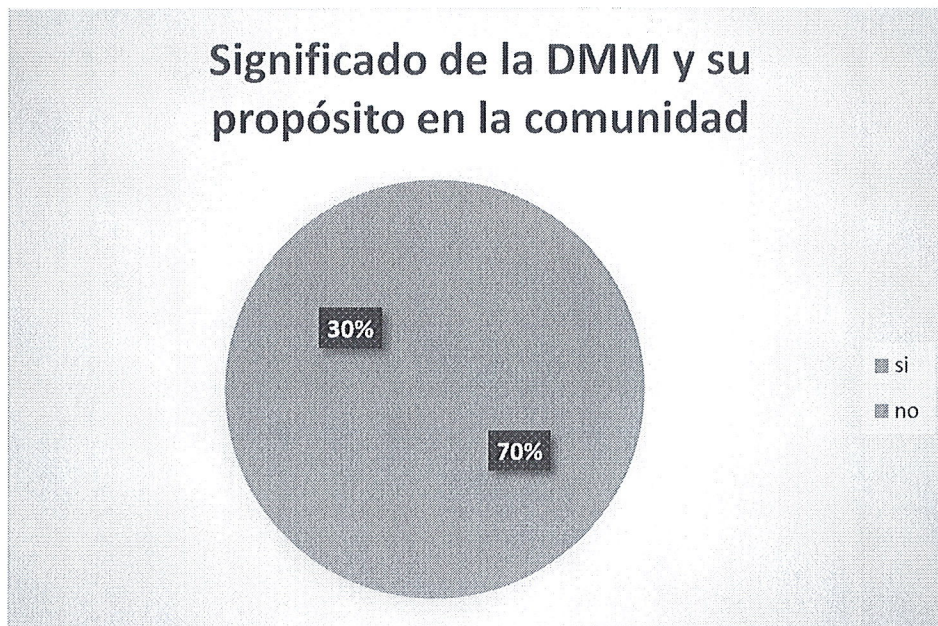
Así mismo, se utilizó la entrevista con las personas que imparten los talleres, para conocer su punto de vista, el avance que han tenido las mujeres en su empoderamiento económico o bien determinar la limitante que impide que las mujeres adquieran el acceso al empoderamiento económico.

A continuación, se presentan los resultados que se obtuvieron durante el proceso de la investigación a través de gráficas, las cuales permiten identificar los factores que limitan el empoderamiento de las mujeres y su crecimiento económico.



5.1 Resultados de entrevistas a mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer y a las 5 mujeres que imparten los talleres.

Figura 1

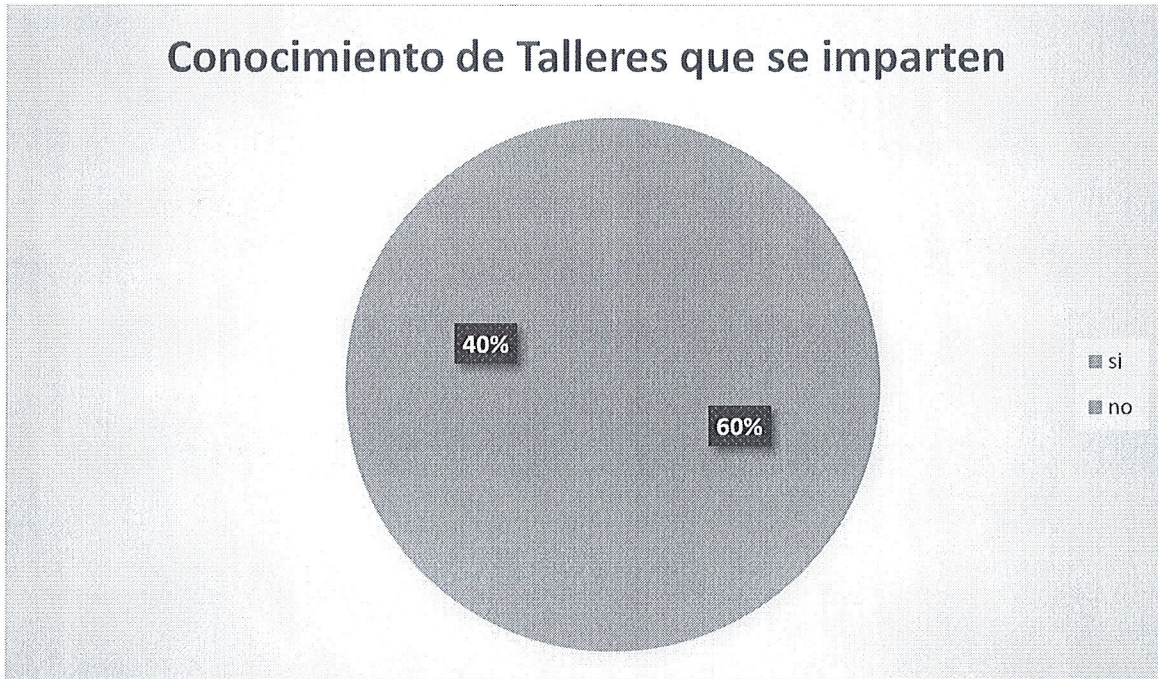


Fuente: Investigación de campo 2019

Se muestra que el 70 por ciento de las personas que asisten a recibir las capacitaciones conoce el significado de la DMM e identifica cual es el propósito de la Dirección Municipal de la Mujer para la comunidad y sus habitantes. El 30 por ciento no tiene claridad de lo que significa la DMM y es poco su conocimiento de la función que la misma realiza para la comunidad.

Esto muestra que las mujeres entrevistadas que asisten a recibir los cursos identifican el propósito de la Dirección Municipal de la Mujer y conocen el enfoque que genera para que las mujeres crezcan en el ámbito laboral, económico y profesional. Tomando en cuenta que es un factor que las beneficia, ya que les permite desenvolverse y optar a un crecimiento en lo personal, social, laboral y económico.

Figura 2



Fuente investigación de campo 2019

Según los datos recabados el 60 por ciento conoce los talleres que imparte la Dirección Municipal de la Mujer, mencionan que esto con el fin de ampliar sus conocimientos para transmitirlo a las demás personas o para un futuro en su núcleo familiar, pero el 40 por ciento menciona que sólo se enfocaron en uno que les llamará la atención y no en analizar los demás talleres que imparten.

Esto da a entender que las mujeres que conocen los talleres que imparte la Dirección Municipal de la Mujer, analizaron lo que deseaban aprender para su futuro y de eso generar sus propios ingresos, ya que lo hacen por crecimiento personal, por apoyar a su familia y para prepararse si en algún momento necesitan trabajar y así contar con un curso que les ayude en el área laboral, pero vemos que el otro porcentaje no analizaron y solo se inscribieron, algunas de ellas mencionaban que lo hacían para no sentirse solas o aburridas en su vivienda.

Figura 3



Fuente: Investigación de campo 2019

La siguiente gráfica muestra que las mujeres asisten con regularidad a los talleres, ya que los cursos tienen como duración un período de 6 a 10 meses, solo tienen permitido 3 inasistencias, si faltan más de esas veces las desactivan del curso y no pueden continuar.

Esto demuestra que las mujeres inscritas adquieren el compromiso y lo cumplen a cabalidad para no perder la oportunidad de obtener el diploma que los acredita y sobre todo la oportunidad de crecer como persona, laboral y económicamente. En donde las incitan también a formar su propio negocio para generar ingresos y ser auto independientes.



Figura 4

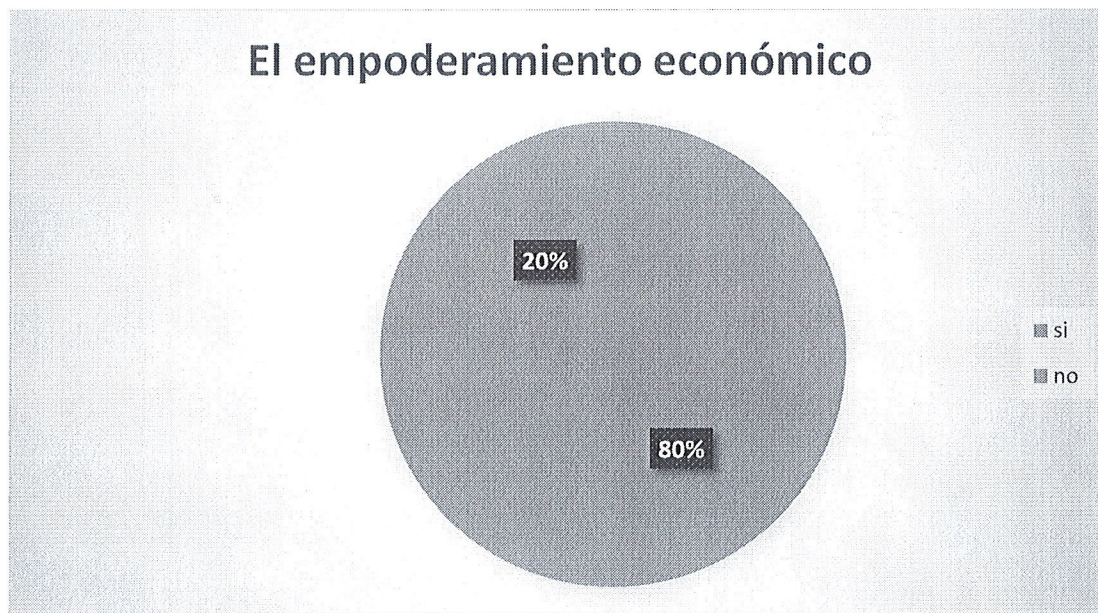


Fuente: Investigación de campo 2019

El 80 por ciento de las mujeres entrevistadas consideran que los talleres impartidos les ha beneficiado en cuanto a su crecimiento económico, de acuerdo a lo que aprenden, se ha visto el desenvolvimiento de las mujeres en realizar trabajos para vender y así poder contar con una entrada y poner en práctica lo aprendido. Pero el 20 por ciento no tiene aspiración a crecer económicamente y solo asisten por distracción.

Podemos observar que los talleres que imparte la Dirección Municipal de la Mujer son de beneficio hacia las mujeres de la comunidad, ya que imparten talleres atractivos y los que más ingresos generan en estos tiempos. Para la Dirección Municipal de la Mujer su meta y enfoque es lograr que las mujeres creen su propio negocio, por tal razón es que velan por el desarrollo profesional y personal a través de los cursos y talleres que transmiten con el apoyo y acreditación del INTECAP.

Figura 5



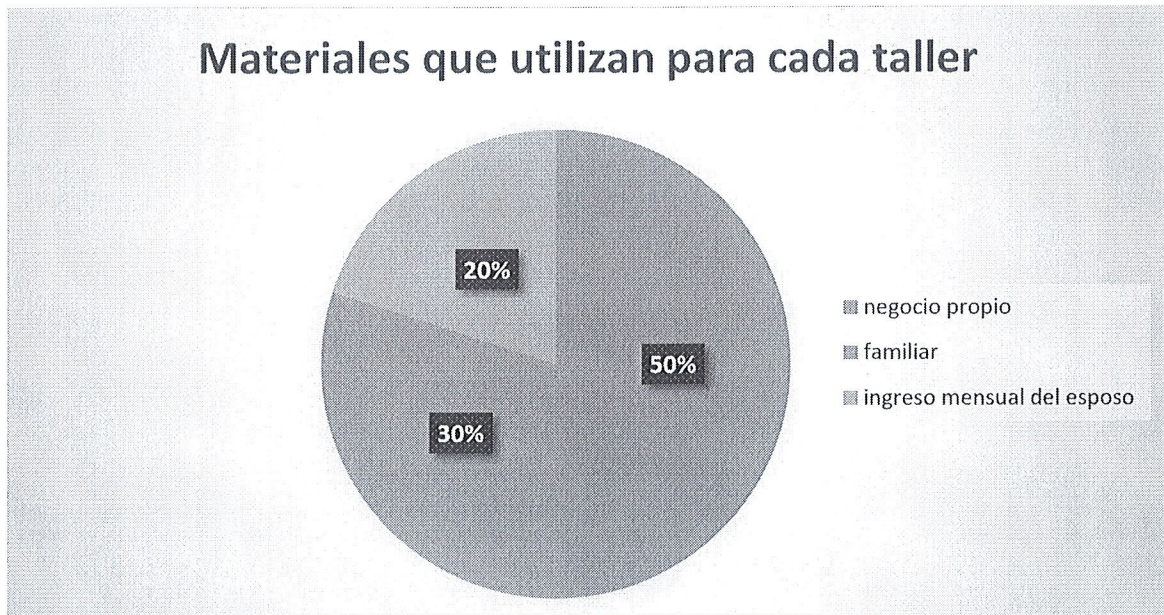
Fuente: Investigación de campo 2019

El 80 por ciento tiene conocimiento de lo que es empoderamiento económico y reconoce la importancia que esto implica en su vida y en su crecimiento tanto personal, laboral y económico, el 20 por ciento no sabe que es el empoderamiento económico y cómo influye en las personas.

Se puede analizar que las personas que tiene el conocimiento de lo que es el termino empoderamiento económico, son aquellas que van más allá de sacar un curso y obtener un diploma, sino que se fijan metas de un negocio o trabajar por su cuenta, esto con la finalidad de optar a un crecimiento económico, tener mejor estabilidad y ser independientes. Pero las que no conocen el termino están ahí sin una meta a futuro.



Figura 6



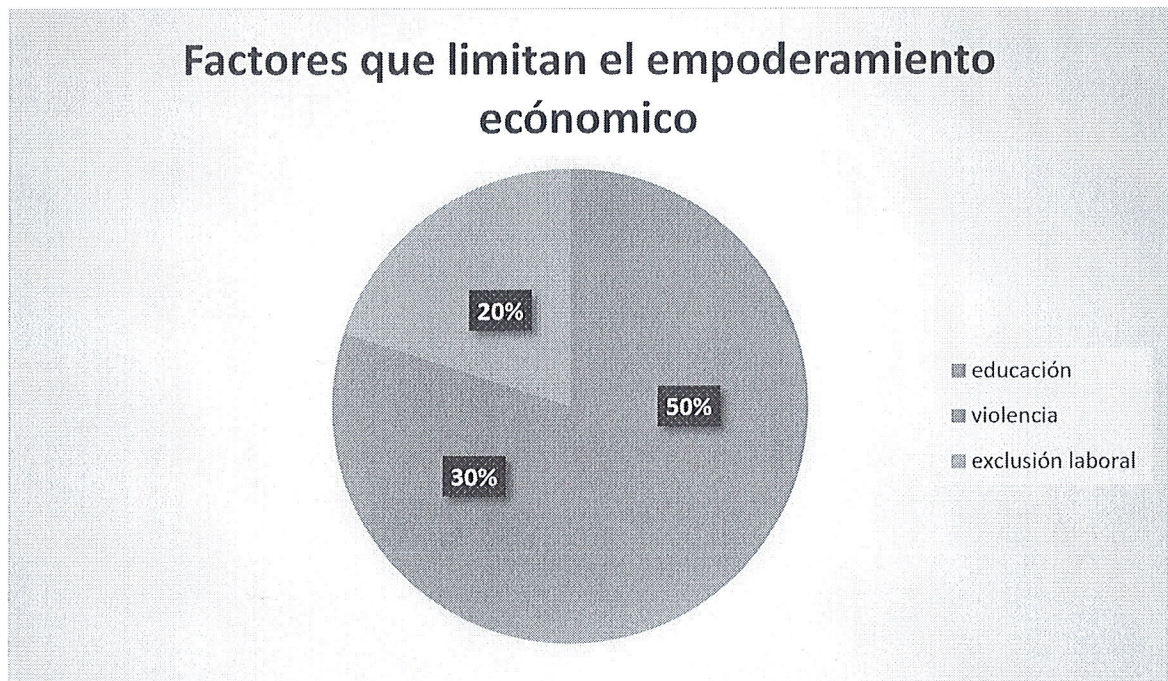
Fuente: Investigación de campo 2019

El 50 por ciento de las mujeres entrevistadas cuentan con negocio propio o bien mencionaron que se dedican a hacer materiales de lo que van aprendiendo para ir generando ingresos, el 30 por ciento cuenta con el apoyo de un familiar (papás, hermanos o tíos que envían dinero para que puedan continuar con sus estudios) y el 20 por ciento, adquieren dinero que los esposos les dan mensualmente para el gasto, de allí logran adquirir los materiales que van necesitando.

De acuerdo con el estudio socioeconómico realizado a las mujeres que asisten a los talleres que imparte la Dirección Municipal de la Mujer, un porcentaje de ellas han logrado la autonomía económica, poniendo en práctica lo aprendido durante cada taller, logrando vender sus productos que han ido realizando, por ejemplo, bisutería y repostería, esto con la finalidad de seguir autoformándose y obtener ganancia que les permite tener ingreso para sus próximos materiales a utilizar. Otro porcentaje de las mujeres han logrado continuar con sus cursos por medio de apoyo económico que

les brindan los familiares algunas de ellas reciben remesas, otras se mantienen con el gasto mensual que reciben y dos de las mujeres entrevistadas ya cuentan con su salón de belleza que ha sido su trabajo y su entrada económica.

Figura 7



Fuente: Investigación de campo 2019

Según investigación realizada a las mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer, se observó que los factores que limitan el empoderamiento económico de las mujeres sobresalen tres, una de ellas es la falta de educación, ya que el 50 % no cuenta con educación o preparación técnica y eso afecta que pueda adquirir oportunidad de empleo y desenvolverse en lo laboral, otro de los factores que limitan el empoderamiento económico de las mujeres es la violencia, según datos recabados el 30 % vive violencia económica en donde sus parejas no les dan una mensualidad para los gastos del hogar, en otros casos, el esposo se encarga de

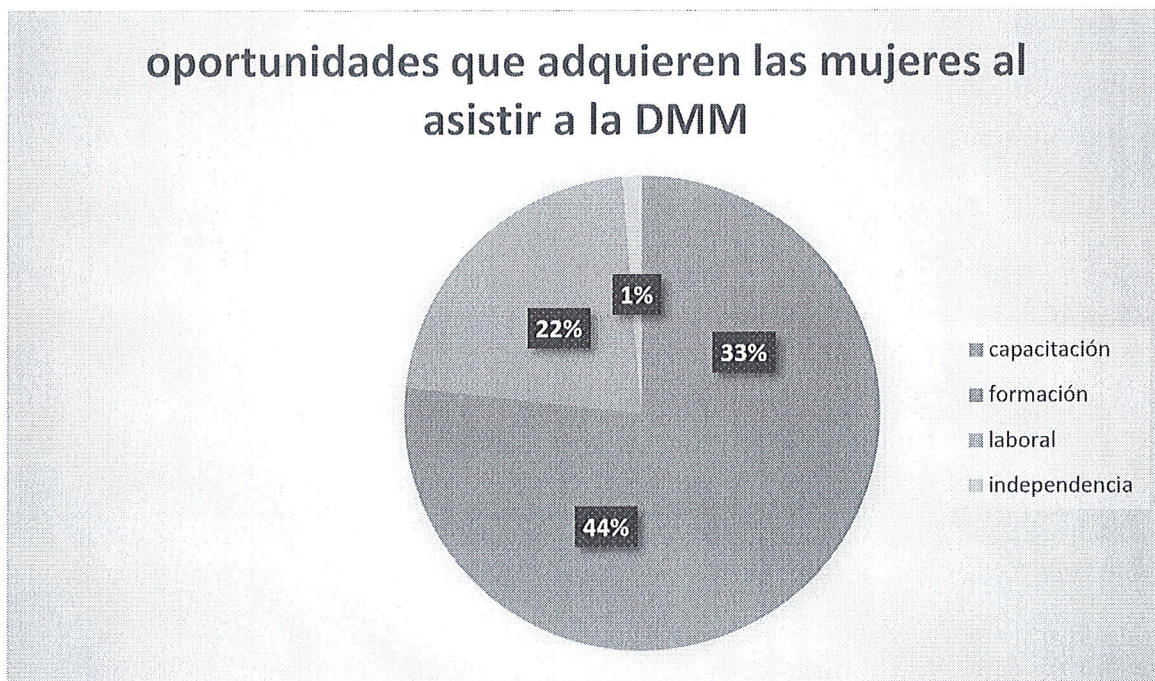


comprar y hacer los pagos correspondientes del hogar, esto impide que las mujeres obtengan acceso a economía impidiendo que logren estudiar o capacitarse y el otro factor es la exclusión laboral, según informaban las mujeres entrevistadas, no tienen acceso a un empleo por ser mujer, por no tener estudios, por no ser madres de familia.

De acuerdo con los datos recabados en la entrevista y el estudio socioeconómico, se analiza que aún se vive en un sistema patriarcal donde predomina el hombre y esta situación se manifiesta en las pocas oportunidades que tienen las mujeres para optar a un trabajo, también existe machismo donde solo el hombre puede generar ingresos y por medio de ellos mantener el hogar, impidiendo que las mujeres sean activas económicamente y esto genera que las mujeres no logren adquirir oportunidades laborales, ya que les limitan el acceso a buscar y desenvolverse.



Figura 8



Fuente: Investigación de campo 2019

El cuarenta y cuatro por ciento de las mujeres reciben formación en cuanto al curso que se inscribieron, el treinta y tres por ciento se capacita en diferentes temas como en emprendimiento empresarial y en asesoría legal. El veintidós por ciento logra adquirir oportunidad laboral ingresando a una empresa y el uno por ciento logran independizarse, formando sus negocios o salen a vender los productos que aprenden a realizar durante el tiempo que dura el curso.

Al realizar la investigación se logra observar que es de mucha ayuda los cursos que imparten en la Dirección Municipal de la Mujer, permite que la mitad de las inscritas logren objetivos positivos de los cursos y capacitaciones recibidas, siendo económicamente activas.

Capítulo 6

Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Promover el empoderamiento económico de las mujeres que asisten a capacitación a la Dirección Municipal de la Mujer

La intervención del Trabajo Social pretende ser una apuesta para la inclusión social de las mujeres en situación de desigualdad, desde el empoderamiento y emprendimiento empresarial, ya que esto permitirá impulsar la equidad de género y la construcción de igualdad de oportunidades laborales y económicas que les permita potencializar fuentes de ingreso para aportar económicamente y mejorar sus condiciones de vida.

Como resultado de la investigación se determinó que los factores sociales que limitan el empoderamiento económico de las mujeres que asisten al Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana de la Municipalidad de Villa Canales, Departamento de Guatemala son: la desigualdad, el desempleo, la falta de educación, convertirse exclusivamente en ama de casa y ser víctima de violencia económica.

Las mujeres que asisten a los cursos que la Dirección Municipal de la mujer ha impartido por medio de CEMUCAF e INTECAP, en algunas de ellas queda en un pasa tiempo, ya que son pocas las que tienen aspiraciones a crecer laboral y económicamente, es una minoría que se anima a colocar un negocio enfocado al tipo de capacitación que recibió en los cursos.

Con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer, en relación a su crecimiento económico. Es necesario abordar temas acerca del empoderamiento, la autonomía económica y la importancia de asistir a la capacitación y formación para el emprendimiento empresarial para que la formación no quede únicamente en la parte técnica, sino que, el conocimiento que adquieran, lo lleven a la práctica y logren un ingreso económico a través de él.

Los profesionales de Trabajo Social desempeñan una labor importante, que es analizar las problemáticas sociales que los guatemaltecos y guatemaltecas enfrentan, ver oportunidades de cambio y proponer programas y proyectos sociales que ayuden a solventar dichas problemáticas.

6.1. Proyecto.

Promover el empoderamiento económico de las mujeres que asisten a capacitación a la Dirección Municipal de la Mujer.

6.2. Beneficiarios

Las beneficiarias de este proyecto serán las mujeres que asisten a recibir los cursos técnicos a la Dirección Municipal de la Mujer.

6.3. Justificación

La falta de educación y la falta de conocimiento del empoderamiento económico, causa que las mujeres sigan siendo vulnerables y viviendo bajo la sociedad patriarcal, esto limita que las mujeres se puedan desenvolver en el ámbito laboral de una manera equitativa y de igualdad de oportunidades con los hombres. A



consecuencia de esta situación muchas mujeres siguen limitadas en oportunidades y no se ha visto un avance en su empoderamiento económico.

El trabajador social de acuerdo a sus funciones es el encargado de promover la participación de la mujer en todos los ámbitos, la búsqueda de la igualdad de género para que la mujer tenga voz y voto, coadyuvar en el desarrollo de las mujeres a través de proyectos que beneficien su participación y les permita empoderarse para lograr desenvolverse en la sociedad y así poder alcanzar una autonomía económica y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La presente propuesta es formulada con el fin de que las mujeres se empoderen y continúen un proceso de capacitación técnica y de emprendimiento empresarial para que se sensibilicen acerca de la importancia de la autonomía económica, social, laboral y familiar.

Tomando en cuenta que las mujeres ya están siendo concientizadas con el tema de empoderamiento, es necesario y de importancia sensibilizar a las mujeres para ir obteniendo un menor índice de violencia económica y lograr que reconozcan e identifiquen sus Derechos como mujeres, también fomentar la educación y que puedan seguir preparándose, así se obtendrá la autonomía económica, alcanzando que se independicen y fomenten su participación en lo social, laboral y económico.



6.4. Objetivos

6.4.1 Objetivo General:

Promover el empoderamiento económico a las mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer por medio de capacitaciones y talleres, con el fin de sensibilizar e incentivar a que continúen preparándose académicamente.

6.4.2 Objetivo Específico:

Sensibilizar a mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer en el tema de capacitación técnica para la productividad.

Realizar talleres de capacitación de emprendimiento empresarial y economía que conlleve al análisis sobre la importancia de la autonomía económica de las mujeres.

Diseñar acciones estratégicas que respalden la actuación profesional de Trabajo Social, para la mejora continua en los procesos de empoderamiento hacia las mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Canales, Departamento de Guatemala.

6.5. Metas

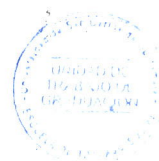
- a) Lograr el involucramiento activo de 30 mujeres en las capacitaciones y talleres.
- b) Efectuar capacitaciones de emprendimiento empresarial.
- c) Capacitar en temas de empoderamiento económico, igualdad de género y Derechos Humanos que tienen las mujeres.
- d) Formación de un grupo de 30 mujeres empoderadas para fomentar en ellas la autonomía económica.

6.6. Metodología

Fase 1: Conformación del grupo, se realizará a través de Trabajo Social con grupos.

Para el logro de los objetivos propuestos se diseñará una estrategia metodológica que permitirá el desarrollo de un proceso integral en las mujeres, tomando como eje central el Trabajo Social con grupos que posibilita la participación e incorporación social, en donde la función primordial es la sensibilización y motivación a las personas asistentes para que logren ser empoderadas económicamente y lograr la autonomía económica, esto con la finalidad de aprovechar los cursos a los cuales asisten con regularidad.

Se tomará en cuenta el desarrollo y crecimiento de los individuos mediante la experiencia del grupo.



El Trabajo social con grupos se desarrolla en tres fases:

- Estudio: Consiste en recolectar datos del grupo.
- Diagnóstico social: Sistematiza los datos recogidos acerca de la vida de las personas y del grupo, esto permite establecer características de los miembros del grupo y sus problemáticas.
- Tratamiento: Consiste en la búsqueda de soluciones a la problemática mediante la ayuda de los encargados de la Dirección Municipal de la Mujer. (Konopka, 2015, pág. 6)

Fase 2: La planificación, coordinación y gestión de recursos.

Para llevar a cabo el proceso de la propuesta es necesario contar con diversos actores sociales que beneficien a las mujeres en su proceso de programas de estudio acelerada, los principales actores sociales se encuentran:

- La Dirección Municipal de la Mujeres
- INTECAP (el encargado de fortalecer los talleres para su formación académica)
- Contar con el apoyo de SEPREM (Secretaria presidencial de la Mujer) para la asesoría de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres de la comunidad.
- Solicitar apoyo a GGM (Grupo guatemalteco de la mujer) para fortalecimiento a las mujeres en temas de sus Derechos.

Fase 3: ejecución y evaluación

Ejecución del proceso de sensibilización a través de talleres de capacitación.

Los temas a abordar son los siguientes:



Importancia del empoderamiento en las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía plena
Emprendimiento empresarial
Autonomía económica y toma de decisiones
Autoestima en las mujeres
Equidad e igualdad de género
Los Derechos Humanos de las mujeres, Leyes, Tratados, acuerdos nacionales e internacionales, políticas públicas a favor de las mujeres e instituciones creadas para el avance de las mujeres guatemaltecas.

6.7. Recursos

6.7.1. Recursos Humanos

- Encargada de la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Canales
- Mujeres que asisten a CEMUCAF
- Personal que imparten los talleres en CEMUCAF

6.7.2. Recursos Materiales

- Hojas
- Lapiceros
- Papelógrafo
- Marcadores
- Tablas de apoyo
- Impresora
- Computadora
- Internet

6.7.3. Recurso Institucional

- Dirección Municipal de la Mujer
- INTECAP
- SEGEPLAN
- GGM

6.7.4. Recurso Financiero

Concepto	Total
Resma de hojas bond	Q. 35.00
Lapiceros	Q. 30.00
impresiones	Q. 150.00
Fotocopias	Q. 75.00
Transporte	Q.1000.00
Imprevistos	Q. 500.00
Total	Q.1790.00

6.8. Evaluación

La evaluación se realizará al finalizar cada taller con el objetivo de conocer si las metas propuestas están siendo alcanzadas.



Nombre: _____

A continuación, se le presentara una serie de preguntas para que usted responda de acuerdo a su experiencia en el proceso de capacitación.

1 ¿Qué le pareció la capacitación?

2 ¿Considera que es de ayuda para su crecimiento personal y económico el recibir los talleres?

3 ¿Qué opina del taller recibido?

4 ¿Los talleres le han servido para adquirir su propia economía?

5 ¿Considera que es de ayuda para las mujeres el contar con los programas de educación acelerada?

Cronograma

No.	Descripción	Enero/ Febrero	Marzo/ Abril	Mayo/ Junio	Julio/ Agosto	Septiembre/ Octubre	Noviembre/ Diciembre
1	Organización Planificación Convocatoria						
2	Importancia del empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía plena.						
3	Emprendimiento empresarial						
4	Autonomía económica y toma de decisiones						
5	Autocuidado y autoestima en las mujeres						
6	Liderazgo						
7	Equidad e igualdad de género						
8	Los Derechos Humanos de las mujeres, Leyes, Tratados, acuerdos nacionales e internacionales, políticas públicas a favor de las mujeres e instituciones creadas para el avance de las mujeres guatemaltecas.						



Conclusiones

- Según la investigación documental ha habido avances en cuanto a la teoría de género, sin embargo, dichos avances no se han dado en la misma magnitud en la práctica cotidiana de las mujeres, por lo que se puede concluir con que aún persiste el machismo y el control económico sobre ellas.
- Las mujeres en la práctica diaria siguen siendo inferiores a los hombres, la inequidad laboral desvaloriza el trabajo que una mujer puede desempeñar, aun siendo del mismo status social y en cuestión de oportunidades laborales es menor el porcentaje de acceso a trabajo y menor remuneración en comparación con los hombres.
- Las mujeres son vulneradas por la falta de oportunidad en recibir educación, por no conocer sus Derechos, el desconocimiento del empoderamiento las hace estar en desventaja con los hombres y ser sumisas a muchas áreas de su vida. Es importante concientizar a las mujeres para que busquen la igualdad y equidad de oportunidades con respecto a los hombres, de esta manera se logrará el desarrollo económico de las mujeres y se podrá obtener resultados positivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, gracias a los esfuerzos que realiza la Dirección Municipal de la Mujer en promover el crecimiento educativo, laboral, social, político y económico de las mujeres.
- La actuación profesional del Trabajo Social es de suma importancia, ya que da respuesta a las necesidades y demandas sociales de la población guatemalteca, con el fin de incentivar a las mujeres a fortalecer sus capacidades y habilidades, por medio del empoderamiento, para potencializar su economía e independencia y fomentar su autoestima.



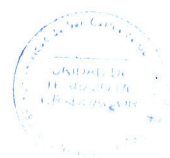
Recomendaciones

Desarrollar un proceso de capacitación que promueva la igualdad de género, empleo, autoempleo, fortalecer su autoestima, transmitiendo la capacitación técnica y el emprendimiento empresarial, con el fin de sensibilizar a mujeres que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer, para promover la autonomía económica y así lograr bajar los índices de discriminación económica hacia las mujeres.

Diseñar acciones estratégicas para que las mujeres se incentiven en crear su micro empresa o realizar productos que han ido aprendiendo durante los cursos y venderlos, para generar sus propios ingresos.

Seguir promoviendo la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres por medio de los cursos técnicos, las capacitaciones y los talleres, con el fin de que exista la inserción laboral de las mujeres. Fortalecer las capacitaciones de emprendimiento empresarial que actualmente realizan.

Es importante trabajar el empoderamiento económico en las mujeres para que ellas no sigan siendo dependientes de un hombre, ni recibiendo poca remuneración en lo laboral. Los profesionales de Trabajo Social deben asumir el compromiso de velar por los principios y valores éticos de la profesión para lograr intervenir de manera proactiva y asertiva en las problemáticas que enfrenta la sociedad guatemalteca, principalmente de las mujeres.



Referencias

- CENADOJ. (2008). Guatemala.
- FRIDE. (2006). Madrid.
- CEMUCAF. (2013).
- Cravero, E. (2016).
- diccionario de accion humanitario . (2006).
- Diccionario Sociológico. (2007).
- DIGEEX. (2010).
- Donoso, M. (1998). En M. Donoso.
- Durán, V. (2008). Formación .
- ENCOVI. (2014). Guatemala.
- Ezequiel, A. E. (1995). En A. E. Ezequiel.
- Federación Internacional del Trabajo Social, FITS. (2014). Australia.
- Flores, R. (2001).
- Florian. (2006). Guatemala.
- Florian. (2006). Cuaderno de Género No 7. guatemala.
- Florian, E. (2006). Elementos teóricos relacionados con el tema de género.
Guatemala.
- García, J. (2009). implementacion del proceso de capacitacion . Guanajuato.
- INE. (2014). En N. Ruben.
- informe anual 2010-2011 ONU mujeres. (2010). En M. Nicole, Informe anual (pág.
7).
- instituto nacional de estadistica . (2014). En N. Ruben.
- Konopka. (2015).



Landivar, U. R. (2016). Instituto de investigaciones economicos sociales. Guatemala.

Lee, E. (2007). Comercio.

Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social . (septiembre 2016). Guatemala.

Morales, W. (2015). En politica nacional de emprendimiento (pág. 18).

Moreno. (2008). En Moreno.

Moreno, A. L. (2008).

Moreno, A. L. (2008). En A. L. Moreno.

onu mujeres. (septiembre de 2010).

onu mujeres informe anual . (2010-2011).

onu mujeres informe anual. (2010-2011). En B. Michelle.

organizacion de las naciones unidas. (2010).

organización mundial de la salud . (2010).

Pérez, J. A. (1996). Organización humano.

población económicamente activa . (2014). Guatemala.

Rodriguez, C. (2009). Diccionario de economia.

Solano, J. (2012). educación.

UNESCO. (2010).

